



MENDOZA, 7 JUN 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6367/12 en el que el Secretario de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo, Cont. Carlos Enrique ABIHAGGLE, solicita la designación de representantes de esta Unidad Académica a fin de conformar el Comité para la integración de la Cátedra Virtual Latinoamericana.

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza N° 45/08-C.S. dispone la inclusión de representantes de todas las Unidades Académicas.

Que el área virtual de enseñanza y aprendizaje constituye un salto cualitativo hacia el interior y el exterior de la Universidad Nacional de Cuyo, que propicia un desarrollo armonioso de la modalidad en las distintas Unidades Académicas.

Lo informado por Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional y Secretaría de Posgrado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por el Cuerpo en sesión del 15 de mayo de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar representantes de esta Unidad Académica ante el Comité para la integración de la Cátedra Virtual Latinoamericana de la Universidad Nacional de Cuyo como **Miembro Titular** a la Lic. Adriana Silvia KEMEC (D.N.I. N° 11.042.903) y como **Miembro Suplente** a la Prof. Ana Patricia AMICO (D.N.I. N° 20.984.650).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 62

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO